



Cámara de Diputados da publicidad a dictámenes sobre transparencia, seguridad pública y sistema de investigación e inteligencia

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, **Sistema Nacional de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia**, los cuales derivan de iniciativas presentadas por la presidenta de la República.

El primer dictamen, emitido por la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Su finalidad es armonizar la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales con los principios establecidos en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política, referentes a la tutela y garantía del ejercicio ciudadano de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, asegurando mecanismos que faciliten su ejercicio más amplio, sin que ello implique gastos onerosos, duplicidades y burocracias privilegiadas.

<https://latitudmexico.com.mx/camara-de-diputados-da-publicidad-a-dictámenes-sobre-transparencia-seguridad-publica-y-sistema-de-investigacion-e-inteligencia/>